Hostería el Monasterio Hosmon S.A.

Notas a los estados financieros
Por el año terminado al 31 de diciembre del 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Hostería el Monasterio Hosmon S.A., es una empresa legalmente constituida en el Ecuador, según escritura del 16 de agosto de 2005 y su actividad principal es fomentar el turismo en el Ecuador a través de la operación directa o indirecta de hosterías, hostales, restaurantes o paraderos turísticos de cualquier tipo.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el personal total de la Compañía alcanza 8 empleados, en los dos años.

La dirección de la Compañía está ubicada en San Pablo el Lago, parroquia del Cantón Otavalo, provincia de Imbabura. Actualmente está integrada por 3 accionistas: Nicholas Milhouse (89. 875%), Cesar Arcos (10%), y José Carrera (0.0125%).

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1. Módulo de apoyo a la Norma NIIF para las PYMES

La Fundación IFRS ha completado el conjunto de 35 módulos independientes creados para ayudar a aquellos que están creando o utilizando estados financieros preparados de acuerdo con la Norma NIIF para las PYMES.

Cada módulo cubre una sección de la Norma NIIF para las PYMES e incluye:

requerimientos: el texto completo de la sección de la Norma NIIF para las PYMES reproducida con notas y ejemplos añadidos. Las notas y los ejemplos están diseñados para ilustrar cómo aplicar los requerimientos.
estimaciones significativas y otros juicios: una discusión de las estimaciones significativas y otros juicios que es probable que se realicen en la contabilización de transacciones y sucesos al aplicar la sección de la Norma NIIF para las PYMES.
comparación con las Normas NIIF completas: un resumen de las principales diferencias entre la sección de la Norma NIIF para las PYMES y la correspondiente Norma de las Normas NIIF completas.
ponga a prueba su conocimiento: preguntas de respuestas múltiples diseñadas para poner a prueba su conocimiento de los requerimientos de la sección de la Norma NIIF para las PYMES.
ponga en práctica su conocimiento: estudios de caso, con soluciones, diseñados para desarrollar su capacidad para aplicar las secciones de la Norma NIIF para las PYMES.

Revisión integral en la NIIF para PYMES

El Consejo ha comenzado la revisión integral de 2019 de la Norma NIIF para las PYMES.

La primera fase de la revisión supondrá el desarrollo de una petición de información (PDI).

El objetivo de la revisión es obtener opiniones sobre si y cómo alinear la Norma NIIF para las PYMES con las Normas NIIF nuevas y modificadas.

2.2. Moneda funcional

Los estados financieros se presentan en Dólares de los E.U.A. que es la moneda de curso legal en el Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros:

2.3. Efectivo y bancos

Incluye efectivo y depósitos en efectivo en bancos locales.

2.4. Activos y pasivos financieros

2.4.1. Clasificación

La Compañía clasifica sus activos financieros en cuentas por cobrar. Los pasivos financieros se clasifican en otros pasivos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Las características de los referidos instrumentos financieros se explican a continuación:

a) *Cuentas por cobrar* - Representa en el estado financiero las cuentas por cobrar comerciales. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente.

b) *Otros pasivos financieros* - Representa en el estado de situación financiera las, obligaciones con terceros, proveedores, cuentas por pagar a compañías relacionadas y otras cuentas por pagar. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses cortados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

2.4.2. Reconocimiento y medición inicial y posterior

Reconocimiento

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se comprometen a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que, de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo. Con posterioridad al reconocimiento inicial Compañía valoriza los mismos como se describe a continuación:

Medición posterior

a) *Cuentas por cobrar* - Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo, menos una provisión por deterioro. La Compañía presenta la siguiente cuenta dentro de esta categoría:

   (i) *Cuentas por cobrar comerciales* - Corresponden a los montos adeudados por clientes por la operación directa o indirecta de hosterías, hostales cafeterías. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son exigibles hasta 180 días.

b) *Otros pasivos financieros* - Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. La Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

   i) *Proveedores* - Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal del negocio. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado ya que no generan intereses y son pagaderas en plazo menores a 30 días.

   ii) *Cuentas por pagar a compañías relacionadas* - Corresponden obligaciones de pago, principalmente por préstamos recibidos y otros servicios recibidos, se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, pues se liquidan hasta en 30 días.

2.4.3. Deterioro de activos financieros

La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las mismas. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagues se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El deterioro para cubrir pérdidas se establece por el importe de la pérdida que se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontando a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Compañía ha registrado provisiones por deterioro de sus cuentas por cobrar, las mismas que no son significativas para el estado de situación financiera.

Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida para deterioro disminuye y, dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro, se reconoce en el estado de resultados integrales la reversión de la pérdida previamente reconocida.

2.4.4. Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

2.5. Impuestos y retenciones

Corresponden principalmente a retenciones del impuesto a la renta que serán recuperadas en un periodo menor a 12 meses y crédito tributario del impuesto al valor agregado efectuadas por terceros. Cuando la Administración estima que dichos saldos no podrán ser recuperados se cargan a los resultados del año.

2.6. Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo se contabilizan por su costo histórico menos la depreciación acumulada y perdidas por deterioro, en caso de producirse.
Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición solo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos puedan ser medidos razonablemente, los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimientos y son registrados en los resultados integrales cuando son incurridos.

La depreciación de la propiedad, planta y equipo se calculará linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas, y considera valores residuales, debido a que la Administración de la Compañía estima que el valor de realización de sus activos fijos al término de su vida útil no es irrelevante. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Las vidas útiles estimadas de la propiedad, planta y equipo son las siguientes:

Tipo de bienes	Vida útil (en años)
Edificios	20
Terrenos	20
Muebles y equipos	10
Maquinaria y equipo	10
Menaje y otros	5

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedad, planta y equipo se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se reconocen en el estado de resultados integrales.

Cuando el valor en libros de un activo fijo excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente a su valor recuperable.

Los intereses y otros costos de endeudamiento se capitalizan siempre y cuando estén relacionados con la construcción de activos cuantificables. Un activo cuantificable es aquél que requiere de un tiempo prolongado par que esté listo para su uso, período que la Administración ha definido como mayor a un año.

2.7. Deterioro de activos no financieros

Los activos sujetos a depreciación (activos fijos y propiedad de inversión) se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que generan indicios de que podrían no recuperarse a su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que se genera flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros, por cuanto la Administración ha realizado los análisis pertinentes y considera que no se han producido eventos que indiquen que sus activos no corrientes significativos no podrán recuperarse a su valor en libros.

2.8. Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente y diferido. El impuesto a la renta se reconoce en el estado de resultados.

a) *Impuesto a la renta corriente* - El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devengan con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables para el ejercicio económico 2019.

   A partir del ejercicio fiscal 2019 se elimina el anticipo obligatorio de impuesto a la Renta, este podrá anticiparse de forma voluntaria

b) *Impuesto a la renta diferido* - El impuesto a la renta para los períodos futuros es reconocido usando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas tributarias amortizables, en la medida en que sea probable la disponibilidad de la utilidad tributaria futura contra las cuales imputar esos créditos fiscales o pérdidas tributarias amortizables.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha del estado de situación financiera y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para permitir que se utilice la totalidad o una parte de dichos activos. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha del estado de situación financiera y se reconocen en la medida en que se torne probable que la utilidad tributaria futura permita recuperar dichos activos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
El impuesto diferido relacionado con las partidas reconocidas fuera del estado financiero se reconoce fuera de éste. Las partidas de impuesto diferido se reconocen en correlación con la transacción subyacente, ya sea en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos corrientes contra los pasivos impositivos corrientes, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta al impuesto y la misma autoridad tributaria.

2.9. Beneficios a empleados

2.9.1. *Beneficios de corto plazo* - Son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doces meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios, se reconocerán como un gasto por el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que se han de pagar por tales servicios. Se consideran retribuciones de corto plazo: sueldos y salarios y contribuciones a la seguridad social, permisos remunerados, incentivos y otras retribuciones no monetarias como: asistencia médica, vehículos y la disposición de bienes o servicios subvencionados o gratuitos. El décimo tercero y décimo cuarto sueldo y aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

2.9.2. *Beneficios de largo plazo* - La Compañía, según las leyes laborales vigentes, debe registrar un plan de beneficios definidos que corresponde a un plan de jubilación patronal y desahucio que se registra con cargo a resultados del año y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un especialista independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado.

El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el especialista en función a los rendimientos de bonos corporativos de alta calidad emitidos en dólares americanos.

2.10. Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

2.11. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el cobro. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, tomando en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Las ventas por la operación de directa o indirecta de hosterías, hostales, restaurantes son reconocidas netas de descuentos, cuando se han transferido los derechos y beneficios inherentes.

2.12. Reconocimiento de costos y gasto

Los costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Las preparaciones de estados financieros requieren que la Compañía realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las restimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica cambios en el mercado e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones, bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

a) *Provisión por deterioro de cuentas por cobrar*

La Compañía evalúa la posibilidad de recuperación de los saldos mantenidos en cuentas por cobrar, basándose en una serie de factores, tales como: existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera, y la falta de pago que se considera un indicador de que la cuenta por cobrar se ha deteriorado. Una vez que se ha identificado evidencias de deterioro se estima el valor a recuperar proyectado los flujos estimados y descontándolos.

Al 31 de diciembre del 2019, la Administración de la Compañía no considera constituir una provisión de deterioro.

b) *Vida útil de propiedad, planta y equipo y propiedad*

La Compañía revisará cuando fuera necesario sus estimaciones de la vida útil y valor residual de su propiedad, planta y equipo.

c) *Obligaciones por beneficios definidos*

El valor presente de las obligaciones de planes de pensión se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad y los aumentos futuros de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa.

La tasa de descuento se determina utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al cierre del año, correspondiente a bonos empresariales de alta calidad en la moneda en la que se pagarán los beneficios.

4. EFECTIVO Y BANCOS

	2019	2018
Bancos y total **(1)**	**22,307**	**30,965**

(1) Registra los saldos de las cuentas bancarias que la empresa mantiene en las instituciones del sistema financiero local, en ellas se registran las operaciones de entrada y salida de fondos producto de la operatividad del negocio, los saldos de estas cuentas se encuentran conciliados al 31 de diciembre del 2019.

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	2019	2018
Cuentas por cobrar comerciales (1)		
Clientes	46,938	17,580
(-) Provision de cuentas incobrables	(2,261)	(2,261)
Subtotal	**44,677**	**15,319**
Otras cuentas por cobrar		
Anticipo Proveedores	11,750	11,475
Cuentas por cobrar empleados	604	-
Subtotal	**12,354**	**11,475**
Total	**57,031**	**26,794**

(1) Los deudores comerciales no devengan intereses y su plazo promedio de cobro generalmente oscila entre los 30 días. De acuerdo al análisis de la Administración de la Compañía en base a su política de crédito, se reconoce una provisión menor por deterioro de las cuentas por cobrar comerciales.

Al 31 de diciembre del 2019, no se registraron movimientos en la provisión

6. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

	2019			2018		
	Costo histórico	Depreciación acumulada	Neto	Costo histórico	Depreciación acumulada	Neto
Terreno	302,641	-	302,641	302,641	-	302,641
Edificios y mejoras	326,399	(210,389)	116,010	326,399	(196,033)	130,366
Muebles y equipos	16,342	(13,164)	3,178	16,342	(12,524)	3,818
Obras de arte	2,206	(2,206)	-	2,206	(2,206)	-
Menajes y otros	81,184	-	81,184	81,184	-	81,184
Total	**728,772**	**(225,759)**	**503,013**	**728,772**	**(210,763)**	**518,009**

Durante los años 2019 y 2018 el movimiento de propiedad, planta y equipo, es como sigue:

Costo histórico	Terreno	Edificios y mejoras	Muebles y equipos	Menaje y otros	Obras de arte	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**302,641**	**352,845**	**16,342**	**2,206**	**-**	**674,034**
Adiciones					81,184	**81,184**
Bajas		26,446				**26,446**
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**302,641**	**326,399**	**16,342**	**2,206**	**81,184**	**728,772**
Adiciones						**-**
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**302,641**	**326,399**	**16,342**	**2,206**	**81,184**	**728,772**

Depreciación acumulada	Terreno	Edificios y mejoras	Muebles y equipos	Menaje y otros	Obras de arte	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**-**	**197,332**	**11,786**	**1,866**	**-**	**210,984**
Depreciación	**-**	(1,299)	738	340	-	(221)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**-**	**196,033**	**12,524**	**2,206**	**-**	**210,763**
Depreciación	-	14,356	640		-	14,996
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	210,389	13,164	2,206	-	225,759
Saldo al 31 de diciembre de 2018 neto	**302,641**	**130,366**	**3,818**	**-**	**81,184**	**518,009**
Saldo al 31 de diciembre de 2019 neto	**302,641**	**116,010**	**3,178**	**-**	**81,184**	**503,013**

7. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	2019	2018
Cuentas por pagar comerciales **(1)***:*		
Proveedores locales y total	360	-
Otras cuentas por pagar:		
Casa Molino Cia. Ltda.	2,702	839
Subtotal	**2,702**	**839**
Total	**3,062**	**839**

(1) Corresponde principalmente a cuentas por pagar por compras de bienes y servicios a proveedores, tienen vencimientos corrientes, y no generan intereses.

8. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

	2019	2018
Activos por impuestos corrientes:		
Activos por impuestos corrientes:		
Crédito tributario de impuesto a la renta	61,206	54,846
Crédito tributario de IVA	7,708	15,683
Total	**68,914**	**70,529**
Pasivo por impuestos corrientes:		
Retenciones en la fuente de IVA	927	1,410
Retenciones en la fuente de Impuesto a la renta	910	-
Impuesto a la renta anual	1,001	1,320
Total	**2,838**	**2,730**

8.1. Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	2019	2018
(Pérdida) utilidad del ejericicio	1,868	3,793
Más Gastos no deducibles	2,680	115
Menos Amortizaciones pérdidas tributarias		(723)
Mas Provision para desahucio	-	2,815
Base tributaria	4,548	6,000
Tasa impositiva	22%	22%
Impuesto a la renta en el año (1)	1,001	1,320
Anticipo Impuesto a la renta		1,320
Menos retenciones en la fuente	(7,680)	(7,680)
Anticipo pendiente de pago		
Credito tributario años anteriores	(17,203)	(14,532)
Saldo a favor del contribuyente	(23,882)	(20,892)

(1) La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2019, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

(2) A partir del año 2010, se elimina el anticipo obligatorio de impuesto a la Renta, este podrá anticiparse de forma voluntaria

8.2. Impuesto a la renta reconocido en resultados - Una reconciliación entre el resultado del ejercicio según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta es como sigue:

	2019	**2018**
(Pérdida) utilidad del ejericicio	1,868	3,793
Gasto de impuesto a la renta corriente	1,001	1,320
Gastos no deducibles	2,680	115
Gastos por impuesto a la renta relacionado con los resultados del año	(812)	1,435

8.3. Aspectos tributarios

Reformas Tributarias

El 31 de diciembre del 2019 se publicó la "Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria" en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 111. Las principales reformas que introdujo el mencionado cuerpo legal son las siguientes:

- Se elimina el anticipo obligatorio de impuesto a la Renta, este podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la Renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.

- Se crea una contribución única y temporal (2020, 2021 y 2022) para sociedades que hayan generado ingresos brutos superiores a 1 millón de dólares en el año 2018 de acuerdo con los siguientes niveles de ingresos: entre 1 y 5 millones impuesto del 0,10%; entre 5. y 10 millones impuesto del 0,15%; y, más de 10 millones impuesto del 0,20%. Esta contribución no puede ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022.

- Para que sean deducibles los intereses provenientes de créditos otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas para sociedades que no sean bancos, compañías aseguradoras y entidades de la Economía popular y solidaria el monto total de interés neto no deberá ser mayor al 20% de la utilidad antes de la participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.

- Se incluye un nuevo tratamiento tributario para la distribución de dividendos. Se considera como ingreso gravado el 40% del monto distribuido. Solo estarán exonerados los dividendos distribuidos a sociedades residentes en Ecuador.

- Los ingresos provenientes de actividades agropecuarias en la etapa de producción y/o comercialización local o que se exporten, podrán acogerse a un impuesto a la renta único en base a una tarifa progresiva del 0% al 1.8% para productores y venta local y del 1.3% al 2% para exportadores.

- Se considera ingreso de fuente ecuatoriana las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilación patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible conforme lo dispuesto en esta Ley y que no hayan sido efectivamente pagados a favor de los beneficiarios de tal provisión.

- Se entiende por domicilio de las personas jurídicas y de las sociedades nacionales y extranjeras que son sujetos pasivos del Impuesto de patentes municipales y metropolitanas, y del 1.5 por mil sobre los activos totales, al señalado en la escritura de constitución de la compañía, sus respectivos estatutos o documentos constitutivos, y para establecimiento, aquel o aquellos que se encuentren registrados como sucursales, agencias y/o establecimientos permanentes en el Registro Único de Contribuyentes, conforme la información reportada por el Servicio de Rentas Internas.

  La Administración de la Compañía, luego del análisis efectuado considera que no existen impactos importantes en la aplicación de la “Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria”.

Impuesto a la renta

Ingresos

- Se considera ingreso exento, los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición; siempre y cuando, las sociedades que distribuyen no tengan como beneficiario efectivo de los dividendos a una persona natural residente en el Ecuador.

- Se eliminó el último inciso del artículo 9 Exenciones que establecía lo siguiente: “En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios”.

Tarifa

- La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.

Utilidad en la enajenación de acciones

- Se establece un impuesto a la renta único a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de derechos representativos de capital; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

  Adicionalmente, se establece que en restructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

Anticipo de Impuesto a la Renta

- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

Impuesto al Valor Agregado - IVA

- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago

- Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.

Impuesto a la Salida de Divisas - ISD

- Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD.

9. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas internas, Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 publicada en el segundo suplemento del RO. 511 del viernes 29 de mayo del 2015 solicitó se prepare y remita para parte de la empresa un Informe Integral de Precios de Transferencia y un Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US$15 millones (Anexo e Informe) o US$3 millones (Anexo). En la referida Resolución se establece además las operaciones que no deben contemplarse para el análisis del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia y se menciona que no sumaran los montos de operaciones con partes que sean relacionadas únicamente por proporción de transacciones. La Compañía al 31 de diciembre del 2019 y 2018 no ha efectuado operaciones con partes relacionadas que superen dichos valores.

10. OBLIGACIONES ACUMULADAS

	2019	2018
Participación a trabajadores	330	669
Beneficios sociales	1,451	1,525
IESS por pagar	1,156	1,189
Total	**2,937**	**3,383**

10.1. Participación a Trabajadores - De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables. Al 31 de diciembre la Compañía generó utilidad por lo cual no se realizó el cálculo de participación a trabajadores. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

	2019	2018
Saldo al comienzo del año	669	76
Provisión del año	330	669
Pagos efectuados	(669)	(76)
Saldo al final del año	330	669

11. OTRAS CUENTAS POR PAGAR NO RELACIONADAS

	2018	2018
Cuentas por pagar terceros - Casas	55,000	55,000
Total	**55,000**	**55,000**

12. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

	2019	2018
Jubilación patronal	8,771	6,700
Bonificación por desahucio	1,866	1,866
Total	**10,637**	**8,566**

12.1. Jubilación patronal - Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

La siguiente tabla resume los componentes del gasto de la reserva para jubilación patronal reconocida en el estado de resultados integrales o en el patrimonio como otros resultados integrales y su movimiento durante el año:

	2019	2018
Saldos al comienzo del año	6,700	4,216
Provisión neta del año	2,071	2,484
Saldos al fin del año	**8,771**	**6,700**

12.2. Bonificación por desahucio - De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tendría un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen voluntariamente. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

	2019	2018
Saldos al comienzo del año	1,866	1,225
Provisión neta del año	-	641
Saldos al fin del año	**1,866**	**1,866**

13. PATRIMONIO

13.1. Capital social - Al 31 de diciembre del 2019, consiste de $ 8,000 participaciones de US$1.00 valor nominal unitario.

13.2. Reserva facultativa - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva facultativa hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

13.3. Resultados acumulados - Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permitan identificar su ejercicio de origen.

INGRESOS NETOS

Un resumen de los ingresos netos es como sigue:

	2019	2018
Habitaciones hostería	-	300
Arriendo hostería	96,000	96,000
Total	**96,000**	**96,300**

14. OTROS INGRESOS

	2019	2018
Mantenimiento casas	14,083	13,094
Descuentos empleados	615	957
Ingreso por venta de Activos Fijos	-	28,294
otros ingresos	587	466
Total	**15,285**	**42,811**

15. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

Un resumen de los costos y gastos reportados en los estados financieros es como sigue:

	2019	2018
Costo de ventas	17,526	18,150
Gastos de administración y ventas	91,133	116,197
Gastos financieros	171	671
Total	**108,830**	**135,018**

Un detalle de costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

	2019	2018
Costos cocina, restaurante y bar	17,526	18150
Gastos sueldos salarios y demás remuneraciones	33,599	34261
Prestación de Servicios	31,382	51768
Gasto depreciación	14,995	14995
Beneficios Sociales e Indemnizaciones	4,430	4107
Gastos por beneficios definidos	3,675	2983
Mantenimiento	2,534	5268
Impuestos y contribuciones	491	1971
Materiales y Suministros	15	729
Otros gastos	12	115
Total	**108,659**	**134,347**

EVENTOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Desde el 31 de diciembre de 2019, la propagación del virus COVID-19 a nivel mundial ha generado una disrupción en las economías. En la mayoría de los países afectados, incluido el Ecuador, los negocios han sido forzados a cerrar o limitar sus operaciones por largos o indefinidos periodos de tiempo. El Gobierno del Ecuador ha tomado medidas fiscales y monetarias para estabilizar las condiciones económicas del país.

La Compañía ha determinado que los efectos ocasionados por la pandemia de COVID-19 no requieren ajustes al 31 de diciembre de 2019 y los estados de situación financiera, los resultados de sus operaciones al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 no reflejan su impacto. A la fecha de emisión de este informe no es posible estimar la duración y la magnitud de las consecuencias de este evento subsecuente, así como el impacto en la posición financiera y los resultados de la Compañía para periodos futuros.

16. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en marzo 29 del 2020 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

Cesar Arcos Maldonado
Gerente General

Elizabeth Chicaiza
Contadora General